



IHSS

Instituto Hondureño de Seguridad Social

ADENDUM NÚMERO CUATRO DE FECHA SIETE DE SEPTIEMBRE DEL 2012,
AL CONTRATO PRIVADO DE SERVICIOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL
CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL
(I.H.S.S.) Y LA FUNDACION CRISTIANA COLABORADORES CON DIOS,
COMAYAGUA, DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA No. 026-2005.

Nosotros, **DR. MARIO ROBERTO ZELAYA ROJAS**, mayor de edad, casado, Medico Especialista en Ortopedia, hondureño, con Tarjeta de Identidad No 0501-1968-06209 y de este domicilio, actuando en su condición de Director Ejecutivo del Instituto Hondureño de Seguridad Social, nombrado mediante Acuerdo Ejecutivo N° STSS-005-2010 de fecha 17 de febrero del 2010, entidad autónoma con Personería Jurídica creada mediante Decreto Legislativo N° 140 del 19 de mayo de 1959, publicada el tres de julio de 1959, de este domicilio con Oficinas Administrativas en el Barrio Abajo de Tegucigalpa, quien para los efectos de este contrato se denominará **“EL INSTITUTO”** y el Señor **FRANCISCO DAVID JOCOL SOCOP**, mayor de edad, casado, Perito Mercantil y Contador Público, Guatemalteco con Número de Residencia 33-92188007 y con domicilio en el Municipio de Comayagua, Departamento de Comayagua y en tránsito por esta ciudad, actuando en su condición de Administrador de la **FUNDACIÓN CRISTIANA COLABORADORES CON DIOS**, creada bajo Resolución No. 891 de fecha 3 de mayo del 2004, con domicilio en la ciudad de Comayagua, Departamento de Comayagua e inscrita en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil de Comayagua, Departamento de Comayagua, bajo el No. 29 Tomo 46 de fecha 21 de septiembre del 2005 y quien para los efectos de este Adendum se denominará **“EL PROVEEDOR”**, hemos convenido en celebrar como en efecto celebramos el presente **ADENDUM AL CONTRATO PRIVADO DE SERVICIOS DE SALUD EN EL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN**, de conformidad al Memorando No. 6851-DE-IHSS de fecha 29 de Agosto del 2012 y Memorando No. 5675-GAYF de fecha 03 de Septiembre del 2012, que se regirá por los términos, cláusulas y condiciones siguientes: **PRIMERA:** Manifiesta el **DR. MARIO ROBERTO ZELAYA ROJAS**, en su condición con que actúa, que por este acto modifica la vigencia del Contrato en la **Cláusula Décimo Séptima**, para los efectos del presente Adendum se leerá así: **DECIMO SEPTIMA:** **VIGENCIA DEL ADENDUM:** Este adendum será efectivo a partir del **UNO (01) DE JULIO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DOCE (2012)**, estableciendo un horario de 7:00 a.m. a 7:00 p.m.- Si por causas establecidas contractualmente se modifica el plazo de ejecución de un contrato por un término mayor de dos (2) meses, **“EL PROVEEDOR”** deberá ampliar la vigencia de la

Un Seguro para Todos con Justicia Social

ADENDUM AL CONTRATO No.26-2005 JUL-DIC 2012|

Edificio Administrativo Barrio Abajo | Tegucigalpa | Teléfonos: 22-374736 Ext.1701 |



IHSS

Instituto Hondureño de Seguridad Social

garantía de cumplimiento de manera que venza tres (3) meses después del nuevo plazo establecido; si así ocurriera, el valor de la ampliación de la garantía se calculará sobre el monto pendiente de ejecución, siempre que lo anterior hubiere sido ejecutado satisfactoriamente; quedando las demás cláusulas en las mismas condiciones que el contrato original.- **SEGUNDA: ACEPTACION:** Manifiesta el Señor **FRANCISCO DAVID JOCOL SOCOP**, que acepta las estipulaciones descritas en el presente Adendum y en tal sentido se compromete a su fiel y estricto cumplimiento.- En fe de lo cual firmamos el presente adendum en la ciudad de Tegucigalpa Municipio del Distrito Central, a los siete (07) días del mes de Septiembre del dos mil doce.

DR. MARIO ROBERTO ZELAYA ROJAS
DIRECTOR EJECUTIVO, IHSS

FRANCISCO DAVID JOCOL SOCOP
ADMINISTRADOR DE LA FUNDACIÓN
CRISTIANA COLABORADORES CON DIOS

CC: Interesado

Secretaría de Junta
Dirección Médica Nacional
Gerencia Administrativa y Financiera
Subgerencia de Presupuesto
Unidad de Auditoría Interna
Gerencia de Silos
Subgerencia de Comayagua
/Archivo

Un Seguro para Todos con Justicia Social

ADENDUM AL CONTRATO No.26-2005 JUL-DIC 2012|

Edificio Administrativo Barrio Abajo | Tegucigalpa | Teléfonos: 22-374736 Ext.1701 |